

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA RIFERTOMIL S.A.

INFORME DE COMISARIO

Por los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del año 2019

Santo Domingo, 02 de abril del 2020

A los señores Accionistas de:

Pongo en su conocimiento el informe del Comisario por el año 2019, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones legales.

- **Base Legal**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA RIFERTOMIL S.A.**, se ha examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.

- **Cumplimiento de Resoluciones**

El examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de Actas de Juntas de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- **Control Interno**

Mi evaluación del sistema del control interno me permite certificar que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, protegen y salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

- **Comentarios y Conclusiones Situación Financiera**

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA RIFERTOMIL S.A.** al 31 de diciembre del 2019, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Resultados por el año 2019, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Al 31 de diciembre de 2019 los proveedores de **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE CARGA PESADA RIFERTOMIL S.A.** presentan un valor de USD **235103.52**.

Durante el año 2019, el total de los ingresos tanto operacionales como no operacionales alcanzaron el valor de USD **2202274.97**.

El margen de utilidad bruta sobre las ventas permite a la compañía cubrir adecuadamente sus costos y gastos de operación dejando una utilidad antes de impuesto de USD **13443.60**.

La utilidad en el año 2019 fue de USD **9261.12**.

La compañía ha cumplido con las obligaciones que tiene con Seguridad Social Obligatorio y con el Ministerio de Relaciones Laborales en cuanto a la parte Laboral se ha cumplido con todos los pagos y beneficios sociales a sus empleados.

Con respecto a la parte impositiva debo mencionar que la compañía ha cumplido adecuadamente como agente de retención y percepción, ha declarado cumplidamente las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, declaraciones del IVA y retenciones en la Fuente.

Para dar Cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y Valores, la Compañía ha entregado sus Balances Finales para la presentación de los Balances Consolidados con la Compañía ASERTIA COMERCIAL S.A.

Bajo estas conclusiones de análisis puedo concluir en mi calidad de Comisario de la Compañía, que muestra su situación financiera estable.

Señores Accionistas declaro haber cumplido con la Resolución No.- 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dina Espinosa', is written over a circular stamp or seal. The signature is somewhat stylized and overlaps the circular shape.

DINA ESPINOSA

COMISARIO

C.I. # 1709411290